Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE TOLEDO

Anuncio

Con fecha 10 de agosto de 2018 se ha dictado Decreto de Presidencia número 167/2018 que textualmente dice:

"Don Tomás Villarrubia Lázaro, Presidente del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de Toledo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo de personal funcionario, mediante sistema de concurso-oposición en turno de promoción interna, para la provisión de una plaza de **SUBOFICIAL** del CPEIS, y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta General de fecha 11 de diciembre de 2017 y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 88, de fecha 10 de mayo de 2018; la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el artículo 12 de los Estatutos del CPEIS; el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; y disposiciones concordantes, vengo en dictar el siguiente

DECRETO

Primero.–De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta General del CPEIS, de fecha 11 de diciembre de 2017, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 88, de fecha 10 de mayo de 2018, y en el Boletín Oficial del Estado número 126, de fecha 24 de mayo de 2018,

A. Aprobar la siguiente relación provisional de **aspirantes admitidos**:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
LUDEÑA RODRIGUEZ, JULIAN	XXXX8096C
PEREA SANCHEZ, ALBERTO	XXXX9732N
PEREZ ALONSO, JOAQUIN	XXXX3864N
LAGUNA MUÑOZ DE LA NAVA, MIGUEL ANGEL	XXXX7391W

B. Aprobar la siguiente relación provisional de **aspirantes excluidos: Ninguno.**

C. Publicar la relación provisional de admitidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios y en la página web del CPEIS.

Código de verificación: **2018.00004336**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**

Segundo.–De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta General del CPEIS, de fecha 11 de diciembre de 2017, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 88, de fecha 10 de mayo de 2018, y en el Boletín Oficial del Estado número 126, de fecha 24 de mayo de 2018.

A. Nombrar provisionalmente como **miembros del Tribunal** que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente/a:
Titular: Mª Jesús Martín Palomino.
Suplente: José Pérez de Vargas.

Secretario/a:
Titular: Santiago López Jiménez.
Suplente: José Garzón Rodelgo.

Vocales:
Titular Vocal 1: Francisco Javier Ruiz-Tapiador San Martín.
Suplente Vocal 1: Francisco de Asís Huedo Sevilla.
Titular Vocal 2: Isabel Gómez Rodríguez.
Suplente Vocal 2: Pedro Tordesillas Moreno.
Titular Vocal 3: M.ª Carmen Frontaura Sánchez Mayoral.
Suplente Vocal 3: Francisco Ovidio García Ríos.
Titular Vocal 4: Valentín del Hierro Rodrigo.
Suplente Vocal 4: Pedro Pablo Martínez Toledano.

B. Notificar la presente resolución a las personas designadas para su conocimiento y demás efectos procedentes.

C. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios y en la página web del CPEIS.

Tercero.–De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta General del CPEIS, de fecha 11 de diciembre de 2017, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 88, de fecha 10 de mayo de 2018, y en el Boletín Oficial del Estado número 126, de fecha 24 de mayo de 2018, la realización de la fase de concurso tendrá lugar el día 31 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Toledo. Una vez finalizada la fase de concurso el Tribunal hará público el llamamiento para el primer ejercicio de la fase de oposición, mediante la publicación en el tablón de anuncios y página web del CPEIS con veinticuatro horas, al menos, de antelación al comienzo de este.

El orden de actuación de los/las aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente comenzará a partir de la letra Ñ, según el resultado del sorteo celebrado el pasado día 18 de abril de 2017 y publicado en el Boletín Oficial del Estado número 94, de fecha 20 de abril de 2017, según establece el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado."

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Toledo 10 de agosto de 2018.–El Presidente, Tomás Villarrubia Lázaro.–El Secretario, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-4336

Código de verificación: **2018.00004336**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**